

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°	0377
RADICADO:	760013110012-2022-00032-00
PROCESO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DENUNCIANTE:	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ
DENUNCIADO:	ANA MARIA GONZALEZ
PROCEDENCIA:	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA
TEMA Y SUBTEMAS:	ORDENA REMITIR AL LUGAR DE ORIGEN

La señora ANA MARIA GONZALEZ, en calidad de denunciada, presenta solicitud de oficiar la entidad MENTE SANA, a fin de que aporten la historia clínica actualizada de la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, denunciante, para corroborar que esta última es una paciente psiquiátrica medicada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte que el presente proceso fue remitido a la Comisaria Tercera de Familia, una vez resuelta la consulta por este despacho, en consecuencia, se ORDENA remitir la solicitud realizada por la señora ANA MARIA GONZALEZ, a la COMISARIA TERCERA DE FAMILIA, para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408353ed46ff9bc62a632606b8da440aaf518390b4259e3ff5c10c3d19cc1d43**
Documento generado en 18/02/2022 01:36:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**